

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Picassent

2025/02777 *Anuncio del Ayuntamiento de Picassent sobre el establecimiento de cargos con dedicación exclusiva y parcial.*

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el art. 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril LRBR, se procede a la publicación del régimen de dedicación y retribuciones de los siguientes miembros de la Corporación, según quedó establecido en el acuerdo plenario de fecha 30 de noviembre de 2023:

Régimen de dedicaciones:

Primero: La Concejala Delegada de Fallas, Archivo, Biblioteca y Promoción Lingüística, Alumbrado Público y Cementerio, D.^a Nerea Sanchis Palau, desempeñará con efectos del 1 de noviembre de 2023 su cargo en régimen de dedicación parcial al 50 % con respecto al régimen de dedicación exclusiva.

Segundo: La Concejala Delegada delgualdad, Obras y Servicios Municipales, Brigada Municipal, D.^a Belén Bernat Sotelo, desempeñará con efectos del 1 de diciembre de 2023 su cargo en régimen de dedicación exclusiva.

Tercero: Fijar el siguiente régimen de retribuciones para los miembros de la Corporación indicados:

- Concejala Delegada con dedicación exclusiva: 44.059,54 euros anuales, pagaderos en catorce mensualidades (doce mensualidades, más junio y diciembre).

- Concejala Delegada con dedicación parcial al 50 % con respecto al régimen de dedicación exclusiva: 22.029, 84 euros anuales, pagaderos en catorce mensualidades (doce mensualidades, más junio y diciembre).

Picassent, 5 de marzo de 2025.—La alcaldesa, Conxa García Ferrer.

